



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA
DE GUADALAJARA



Administración: Excma. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL

BOP de Guadalajara, nº. 131, fecha: miércoles, 12 de Julio de 2023

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE CENTENERA

DELEGACIÓN DE CONCEJALÍAS

2438

Con fecha 7 de julio de 2023, la Alcaldesa-Presidenta ha dictado el siguiente Decreto:

"De conformidad con el art. 43 y siguientes del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, y para una mayor eficacia en la gestión, vengo en dictar el siguiente DECRETO:

PRIMERO.- Otorgar las delegaciones especiales que se señalan, a favor de los concejales siguientes:

Área/materia	Concejal
BIENESTAR SOCIAL, MUJER E IGUALDAD	M ^a Carmen Sáez Díaz
MEDIO AMBIENTE	Francisco Javier de Gregorio de Gregorio
URBANISMO, OBRAS E INFRAESTRUCTURAS	Roberto Gómez Monge

La delegación comprende la dirección interna y la gestión de los servicios correspondientes, pero no incluye la facultad de resolver mediante actos administrativos que afecten a terceros.

SEGUNDO.- El presente Decreto surtirá efecto desde el día siguiente a la presente Resolución.



TERCERO.- Del presente Decreto se dará cuenta al Ayuntamiento Pleno en la primera sesión que celebre, notificándose a los designados y se publicará en el Boletín Oficial de la Provincia, sin perjuicio de su efectividad desde el día siguiente de la firma del mismo".

En Centenera, a 10 de julio de 2023. LA ALCALDESA, Fdo.: M^a Pilar Monge Espada.